

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 5º CURSO EPP DE LA ESPECIALIDAD DE DANZA CLÁSICA

Asignatura: Repertorio

1. OBJETIVOS

- a) Interpretar obras o piezas de repertorio de la danza clásica o la danza neoclásica, buscando la naturalidad del dominio técnico y la pureza del estilo de la obra.
- b) Interpretar danzas en grupo, tomando conciencia de la importancia y dificultad del trabajo espacial y sincronizado.
- c) Conocer tanto la forma como el estilo interpretativo de las diferentes piezas que se estudian en este curso.
- d) Valorar la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal y ser consciente del papel que juega en la interpretación de los diferentes ballets.
- e) Conseguir el acondicionamiento físico del cuerpo necesario para lograr libertad y calidad de movimiento en el desarrollo artístico y técnico, así como la resistencia adecuada para interpretar la obra o pieza de repertorio elegida.
- f) Interiorizar la música como parte de la ejecución e interpretación de los ballets, para el correcto desarrollo de la musicalidad y sensibilidad artística.

2. CONTENIDOS

1. Aprendizaje de obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas.
2. Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de los ballets para su correcta interpretación danzística.
3. Análisis del carácter de cada personaje para su correcta interpretación dramática.
4. Estudio de la interpretación de los diferentes papeles, dentro del estilo y forma requeridos por la obra escogida.
5. Práctica e interpretación de ballets de conjunto.
6. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en grupo.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

GISELLE 1841: ACTO II Variación Albretch

LA BAYADÈRE 1877 : ACTO II Variación de Solor, ACTO II Variación de Gamzatti, ACTO III Variación Solor, ACTO III Variación Solor, ACTO III Variación de 1ª sombra,

ACTO III Variación de 3ª sombra

PAQUITA 1881: ACTO I Variación Iñigo, ACTO I Variación Paquita, Grand pas classique Variación de las solistas

DON QUIJOTE 1869: ACTO I Variación entrada de Kitri, ACTO I Paso a dos solistas, ACTO II (sueño) variación 2ª solista o Cupido.

LA BELLA DURMIENTE 1890: Variación de las hadas.

EL LAGO DE LOS CISNES 1895: ACTO II Variación del cisne blanco.

LAS SÍLFIDES 1909: Solista 1º vals, Solista 2º vals.

3. EVALUACIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se efectuará una evaluación inicial para establecer el estado en que se encuentra el proceso de enseñanza-aprendizaje, y así partir del nivel real del alumnado. A partir de aquí, la evaluación será global y se realizará de forma individualizada, ya que se tendrán en cuenta tanto las actitudes como las aptitudes y progresos de cada alumno.

En los siguientes criterios de evaluación se comprobará: el grado de aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el desarrollo de las siguientes capacidades: memoria, sensibilidad artística, musicalidad, y dotes interpretativas, todas ellas necesarias para la práctica del repertorio.

- a) Interpretar obras coreográficas dirigidas al público en el centro, ensayadas previamente. Con este criterio se pretende valorar la actitud necesariamente disciplinada del bailarín en el cuerpo de baile, la capacidad de asumir el papel asignado, su responsabilidad en la unidad del conjunto y su adecuación al papel asignado, haciendo fluir sus sentimientos y personalidad consiguiendo la conexión emocional con el público.
- b) Interpretar un papel de repertorio de bailarín solista. Con este criterio se pretende valorar el grado técnico y la capacidad interpretativa del alumno o alumna, la asimilación del estilo y el carácter de la variación escogida.
- c) Interpretar un papel de carácter de repertorio escogido por el propio alumnado, donde ellos buscaran los diferentes matices y estudiaran los aspectos históricos. Con este criterio se pretende valorar la preparación observadora y analítica del alumno o alumna, así como sus inquietudes, sensibilidad, creatividad y sentido de la estética.
- d) Interpretar en público un cuerpo de baile del repertorio clásico. Con este criterio se pretende valorar que el alumno o alumna es capaz de disfrutar de

la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo.

- e) Interpretar las diferentes piezas de ballets con una ejecución correcta e el tiempo musical. Con este criterio se pretende valorar el correcto desarrollo de la musicalidad y sensibilidad artística.

3.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

50% técnica, 40% expresividad artística y 10% actitud en todos sus parámetros.

Los procedimientos serán los mismos que los utilizados para la evaluación.

En el caso de que el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua (igual o superior al 20% de faltas de asistencia no justificadas) o el la convocatoria extraordinaria de septiembre, los porcentajes de calificación serán los siguientes: **60% técnica y 40 % expresividad artística.**

